ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÒN DEL DÌA DEL CAMPESINO Y EL FESTIVAL DEL MANGO 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA."**

1. ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en decreto reglamentario, se realiza el presente análisis del sector para el proceso de selección cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÒN DEL DÌA DEL CAMPESINO Y EL FESTIVAL DEL MANGO 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA."**

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".*

El municipio de El Espinal se caracteriza por su vocación agrícola, su posición geográfica y las condiciones agroecológicas le ha permitido un crecimiento a tal punto que es el municipio con la segunda economía más grande del departamento; según el Dane para el año 2024 la población rural del municipio ascendía a 20.514 es decir el 27.3% del total de la población; según datos proporcionados por la asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de los ríos Coello y Cucuana "Usucoello" para el primer semestre los agricultores realizaron solicitud de riego para 5.096 hectáreas de arroz y 4956 hectáreas fueron dispuestas para el cultivo de maíz.
así mismo; la institucionalización del "día del campesino" en todo el territorio colombiano, se fundamenta en lo establecido en la ley 2223, y se visualiza como un acto de reconocimiento y fomento de la identidad, las expresiones culturales y los méritos de los campesinos, esta celebración no solo destaca su laboriosidad y valioso aporte a la producción y abastecimiento de alimentos, fundamentales para el derecho a la alimentación de todos los colombianos, sino también su contribución al desarrollo económico nacional.

La Ley 2223 de 2022, establece en el artículo primero: "Institucionalizar la celebración del "Día del Campesino" en todo el territorio colombiano como reconocimiento y fomento de la identidad, las expresiones culturales campesinas, y exaltación de los méritos de las campesinas y los campesinos, por su laboriosidad y valioso aporte a la producción y bastecimiento de alimentos, en la que se soporta el derecho a la alimentación de todos los colombianos, así como por su contribución al desarrollo económico nacional. La celebración dispuesta por la presente ley será el escenario en el que, además de la agenda especial para la visibilización de este sector social y económico productivo, el gobierno nacional, los departamentos y municipios presenten las políticas, planes, programas y proyectos públicos en beneficio de las campesinas y los campesinos, Los órganos de gobierno aquí mencionados expedirán los actos administrativos requeridos."

además, la ley establece que esta celebración sirve como un escenario propicio para visibilizar el sector social y económico campesino, donde el gobierno nacional, los departamentos y municipios presentan políticas, planes, programas y proyectos públicos en beneficio de estas comunidades. asimismo, se promueve la participación de las asociaciones campesinas en la conformación de la agenda de la celebración, respetando las tradiciones y vocación local; en este sentido la ley propicia la participación de las instituciones gubernamentales a nivel nacional, departamental y municipal, así como la asignación de recursos públicos para actividades de fomento cultural, económico y social en las comunidades campesinas, demuestran el compromiso del estado en apoyar y mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

Así mismo, según el acuerdo 012 de 2024 se creó el "Festival del Mango" el cual establece la realización de actividades en el preámbulo de las fiestas del retorno de Chicoral; EL FESTIVAL DEL MANGO", busca el reconocimiento de la fruta, como un producto de insignia de alto valor en la cultura gastronómica en todo el Municipio de El Espinal y en particular el corregimiento de Chicoral, ya que este históricamente se ha distinguido por ser un territorio de alta producción y comercialización agrícola, siendo esta, su actividad económica más importante. Según información recolectada mediante censo que se adelanta en este momento por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, existen más de 250 familias productoras de mango en el corregimiento de Chicoral, indudablemente el mango es un producto que dinamiza la economía de las familias chicoralunas.

Por lo anterior, en el Plan de Desarrollo "CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO 2024 - 2027 dentro del EJE ESTRATEGICO II CON DESARROLLO AGROECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL, VAMOS A HACERLO" y la dimensión "AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL" se establecieron las metas:

- Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores por medio de la cual se busca brindar asistencia técnica a productores rurales,
- Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad la cual pretende fortalecer las Asociaciones de nuestro Municipio.

En el mismo EJE ESTRATEGICO II CON DESARROLLO AGROECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL, VAMOS A HACERLO" en la dimensión para el desarrollo económico encontramos la meta:

- Servicio de Gestión para el emprendimiento

La celebración del Día del Campesino y el Festival del Mango en el municipio de El Espinal se articula de manera integral, destacando la vocación agrícola que caracteriza nuestra región. Estos eventos no solo son una oportunidad para honrar y exaltar la labor incansable de nuestros campesinos, quienes son la columna vertebral de nuestra economía, sino que también buscan dinamizar la economía agropecuaria local.

A través de estas festividades, se promueve el intercambio de conocimientos y experiencias entre los agricultores, se impulsa la comercialización de productos agrícolas, y se fortalece el sentido de comunidad y orgullo por nuestras raíces campesinas. El Festival del Mango, en particular, pone en valor uno de nuestros productos más emblemáticos, atrayendo a visitantes y compradores que contribuyen al desarrollo económico del municipio. De esta manera, el Día del Campesino y el Festival del Mango se convierten en motores de crecimiento y reconocimiento para El Espinal, reafirmando nuestro compromiso con el progreso y la sostenibilidad del sector agropecuario."

De ello se resume la indispensable necesidad de **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÒN DEL DÌA DEL CAMPESINO Y EL FESTIVAL DEL MANGO 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA".**

1.1. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

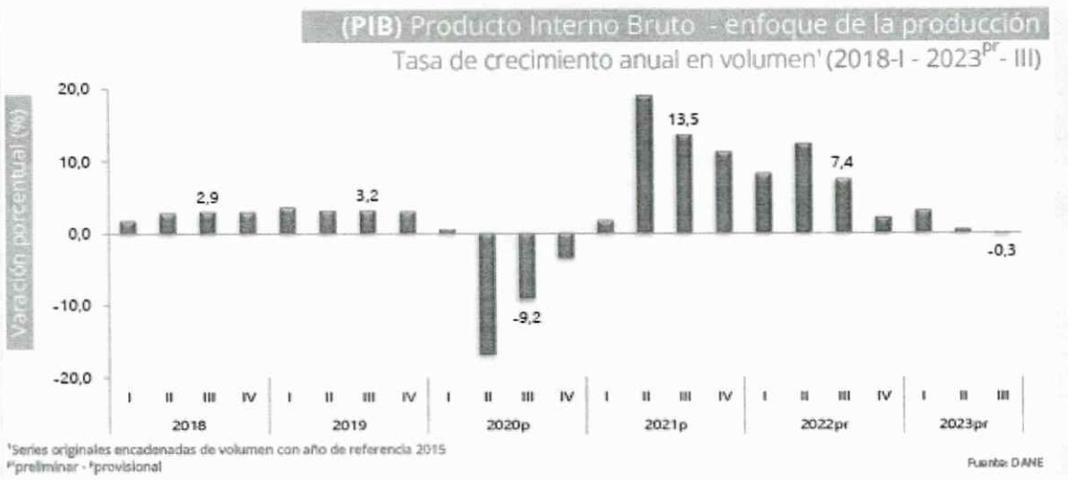
Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de **prestación de servicios**, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Grafico 1. PIB-enfoque de producción/ crecimiento anual en volumen



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2023, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica / Tasas de crecimiento en volumen1/ Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023^{pr}-II / 2022^{pr}-II	2023^{pr}-/ 2022^{pr}	2023^{pr}-II / 2023^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 0,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
- Ganadería decrece 2,9%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 8,5%.
- Pesca y acuicultura crece 18,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,9%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,1%.
- Ganadería decrece 1,0%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 10,5%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,8%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023^{Pr}-II / 2022^{Pr}-II	2023^{Pr}/ 2022^{Pr}	2023^{Pr}-II / 2023^{Pr}-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-0,5	-0,4	0,9
Cultivo permanente de café	-7,7	-0,5	-7,1
Ganadería	-2,9	-1,9	-1,0
Silvicultura y extracción de madera	-8,5	-4,7	-10,5
Pesca y acuicultura	18,0	14,4	-0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,3**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

Tabla 3. Comercio al por mayor y al por menor1 / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023^{Pr}-II / 2022^{Pr}-II	2023^{Pr}/ 2022^{Pr}	2023^{Pr}-II / 2023^{Pr}-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,2**	**-1,3**	**-2,9**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,0%

• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 3,2%. • Extracción de minerales metalíferos crece 15,1%.

- Extracción de otras minas y canteras decrece 6,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 3,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,1%, explicado por:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 1,8%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 1,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 0,8%.

Tabla 4. Explotación de minas y canteras / Tasas de crecimiento en volumen1 / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023^{Pr}-II / 2022^{Pr}-II	2023^{Pr}/ 2022^{Pr}	2023^{Pr}-II / 2023^{Pr}-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	1,0	1,7	-1,8
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	3,2	3,1	1,4
Extracción de minerales metalíferos	15,1	15,4	-1,5
Extracción de otras minas y canteras	-6,0	-4,2	-0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	3,3	3,4	0,8
Explotación de minas y canteras	**3,8**	**4,1**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de la construcción decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 17,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.

Tabla 5. Construcción / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023^{Pr}-II / 2022^{Pr}-II	2023^{Pr}/ 2022^{Pr}	2023^{Pr}-II / 2023^{Pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3,1	2,6	3,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-17,9	-16,3	-3,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-3,1	-0,6
Construcción	**-3,7**	**-3,6**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%.

Tabla 6. Actividades profesionales, científicas y técnicas / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023^{Pr}-II / 2022^{Pr}-II	2023^{Pr}/ 2022^{Pr}	2023^{Pr}-II / 2023^{Pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el segundo trimestre de 2023, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- Educación crece 3,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 5,9%.
- Educación crece 4,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,8%.

Tabla 7. Administración pública y defensa / Tasas de crecimiento en volumen / Segundo trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023^{PR}-II / 2022^{PR}-II	2023^{PR}/ 2022^{PR}	2023^{PR}-II / 2023^{PR}-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	1,5	5,9
Educación	3,9	2,6	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,4	6,1	0,8
Administración pública y defensa [1]	**4,5**	**3,2**	**3,4**

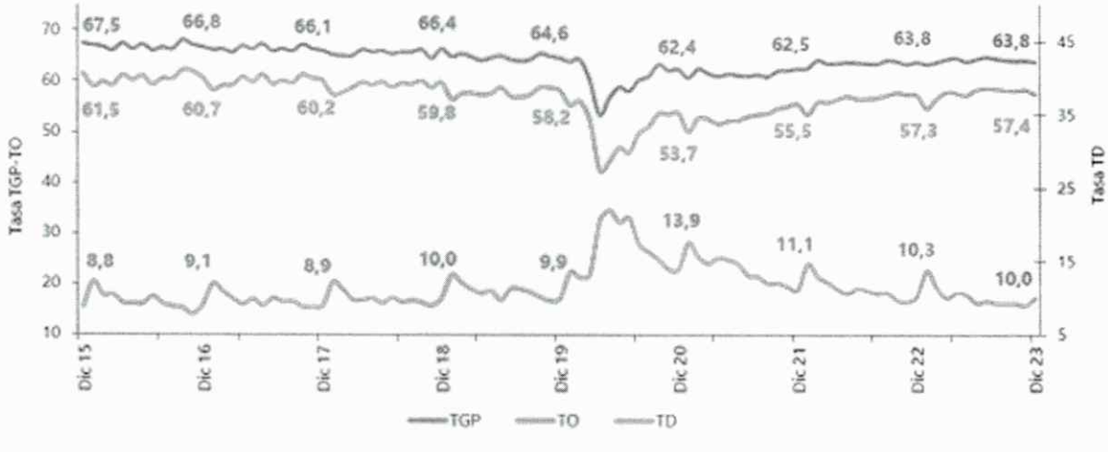
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

TOTAL, NACIONAL MENSUAL

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente.

Grafico 2. Histórico participación, ocupación y desempleo (Dic. 2015-Dic. 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de diciembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.864 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,4 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 8. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Diciembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.468**	**22.864**	**100**	**396**	
Comercio y reparación de vehículos	3.814	4.133	18,1	319	1,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.828	1.966	8,6	138	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.551	1.647	7,2	96	0,4
Transporte y almacenamiento	1.611	1.665	7,3	54	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	660	715	3,1	54	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.069	3.114	13,6	45	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.655	2.673	11,7	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	438	441	1,9	3	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.975	1.958	8,6	-17	-0,1
Actividades inmobiliarias	269	245	1,1	-24	-0,1
Información y comunicaciones	400	333	1,5	-66	-0,3
Construcción	1.684	1.596	7,0	-88	-0,4
Industrias manufactureras	2.511	2.376	10,4	-135	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En diciembre de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,0 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 9. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional^ Total nacional Diciembre (2022 - 2023).

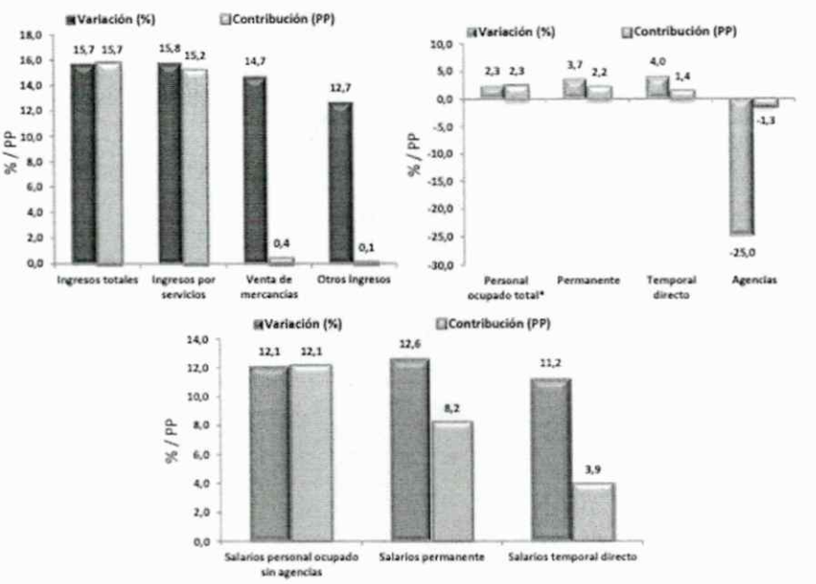
Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.468**	**22.864**	**100**	**396**	
Obrero, empleado particular	9.765	9.982	43,7	218	1,0
Trabajador por cuenta propia	9.375	9.480	41,5	105	0,5
Obrero, empleado del gobierno	841	901	3,9	60	0,3
Trabajador familiar sin remuneración	467	522	2,3	54	0,2
Jornalero o Peón	691	700	3,1	9	0,0
Empleado doméstico	677	653	2,9	-23	-0,1
Patrón o empleador	647	616	2,7	-31	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

Restaurantes, catering y bares

En noviembre de 2023, los servicios de restaurantes, catering y bares registraron un crecimiento de 15,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un incremento de 2,3% y los salarios registraron un aumento de 12,1%, en comparación con noviembre de 2022.



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2022, en noviembre de 2023 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,7%, que se explica por el incremento de 15,8% en los ingresos por servicios, de 14,7% en las ventas de mercancía y de 12,7% en los otros ingresos.

En noviembre de 2023 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,3%, en comparación con noviembre de 2022, que se explica por el incremento de 3,7% en el personal

1.2. ASPECTO TÉCNICO:

El contratista deberá entregar servicio y suministros acorde a las condiciones relacionadas a continuación:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

COMPONENTE No. 1: OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÒN DEL DÌA DEL CAMPESINO Y EL FESTIVAL DEL MANGO 2024 EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.					
ITEM	**DESCRIPICION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**Misa:** Ceremonia Eucarística de Conmemoración ofrecida por un sacerdote con facultades eclesiásticas erigidas y aprobadas por la santa sede, a realizarse en la Capilla de la vereda San Francisco y arreglo florales en el atrio de la iglesia,	**UND**	**1**	$ 300,200.00	$ 300,200.00
2	**CARPAS** MEDIDAS 4X4 DURANTE EL DESARROLLO DEL EVENTO	UND	10	$ 231,000.00	$ 2,310,000.00
3	HIDRATACIÒN :PACA DE AGUA EN BOLSA X30 DE 270 MI	UND	70	$ 5,400.00	$ 378,000.00
4	**Refrigerio:** Emparedado con jamón y lonja de queso, tamaño mediano 250 gramos empacados cumpliendo con las medidas de higiene y bioseguridad, incluye bebida de gaseosa 250 MI servida fria, para los participantes de los eventos,	UND	650	$ 10,800.00	$ 7,020,000.00
5	**Suministro de Almuerzo** CONSISTENTE EN TAMAL CON SUS RESPECTIVOS EMPAQUES DESECHABLES Y BEBIDAS PERSONALES DE 400ML	UND	650	$ 12,400.00	$ 8,060,000.00
6	**SHOW CULTURAL** (Municipio Espinal) Presentación de dos muestras artísticas y culturales, alusivo a las acciones en el marco de la celebración del día del campesino, duración de 2 horas. Nota: Debe incluir el valor de todos los costos directos e indirectos de su presentación previamente autorizado por el supervisor.	UND	2	$ 1,077,000.00	$ 2,154,000.00
7	**PERSONAL LOGISTICO:** El operador logístico deberá aportar personal logístico idóneo en coordinación, ambientación de espacio, catering, personal para el cargue y descargue de los implementos, orientador y protocolo para la guía de los asistentes, con un mínimo de	UND	5	$ 215,500.00	$ 1,077,500.00

	experiencia de seis (6) meses en servicios logísticos, eventos y de catering.				
8	**Ambulancia:** Servicio de ambulancia durante las horas del evento	DIA	1	$ 1,231,000.00	$ 1,231,000.00
9	**PIEZAS PUBLICITARIAS:** Para el desarrollo de todo el evento se requiere la elaboración y entrega de: Un (6) Pieza publicitaria tipo pasacalle en banner medidas 5 metros de ancho x 1 metro de alto, impreso a full color, con el logo de la Alcaldía Municipal de El Espinal, imagen ilustrativa a consideración del supervisor del contrato.	UND	5	$ 300,000.00	$ 1,500,000.00
10	**ALQUILER SILLAS:** El Operador Logístico deberá Alquilar y poner a disposición Sillas plásticas color blanco para el desarrollo del evento. Nota: Estas deberán ser ubicadas y organizadas en el sitio para la realización del evento coordinado con el supervisor del contrato.	UND	700	$ 2,400.00	$ 1,680,000.00
11	**ALQUILER MESAS:** El Operador Logístico deberá Alquilar y poner a disposición Mesas plásticas color blanco para el desarrollo del evento denominado Nota: Estas deberán ser ubicadas y organizadas en el sitio para la realización del evento coordinado con el supervisor del contrato.	UND	115	$ 6,200.00	$ 713,000.00
12	**Conferencista :** Honorarios para un profesional que brinde herramientas a los campesinos y productores de mango en técnicas para mejorar el Cultivo y Comercialización del Mango en El Espinal Tolima.	UND	1	$ 615,500.00	$ 615,500.00
13	**Presentador:** Garantizar maestro de ceremonia y/o presentador de eventos culturales, con experiencia en eventos similares al del presente objeto, durante 8 horas por evento. Es necesario contar con el presentador que se encargue en la moderación y locución en la tarima durante el desarrollo de las diferentes actividades programadas en el marco del	UND	1	$ 769,300.00	$ 769,300.00

	desarrollo del Dia del Campesino y Festival de Mango					
14	**Decoración:** suministro de decoración (arreglo floral, marco selfi medidas 1.50* 80, torre de bombas,) . • 1 torre de globos en los colores de la bandera de Chicoral colgadas de la cubierta con cintas de los mismos colores de 1,30 metros • 1 torre de globos en los colores de la bandera de EL Espinal colgadas de la cubierta con cintas de los mismos colores de 1,30 metros • Cenefa en globos frente a la tarima principal en los mismos colores. • Columnas en globos de los mismos colores cubriendo las dos columnas de la tarima. de 1,30 metros. • Marco selfi, con diseño alusivo al Festival del mango y Día del Campesino	UND	1	$ 1,085,100.00	$	1,085,000.00
15	**Producto:** Suministro de torta o mantecada decorada de cumpleaños para 800 personas (Incluye servilleta, plato, vaso de gaseosa y servilletas) la decoración debe tener mensaje alusivo al Día del campesino y aprobado por la supervisión.	Und	650	$ 3,100.00	$	2,015,000.00
16	**Impresión** de Invitaciones 22x 14 cm en propalcote de 300 gr full color	UND	300	$ 4,700.00	$	1,410,000.00
17	**Reconocimiento**: Placa en acrílica altura 20 cm tallado con información que será entregada por el supervisor. El diseño será presentado para su aprobación.	UND	10	$ 99,000.00	$	990,000.00
18	**Transporte de Campesinos** residentes en Los 5 corregimientos del municipio desde los puntos de referencia de las veradas hasta la vereda San Francisco , y el regreso al punto de origen, vehículo tipo chiva o bus escalera con capacidad para 50 pasajeros.- Incluye Conductor	UND	5	$ 618,300.00	$	3,091,500.00
TOTAL					$	36,400,000.00

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

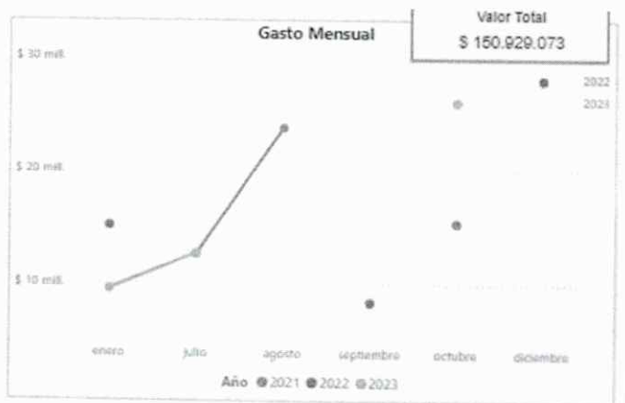
El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

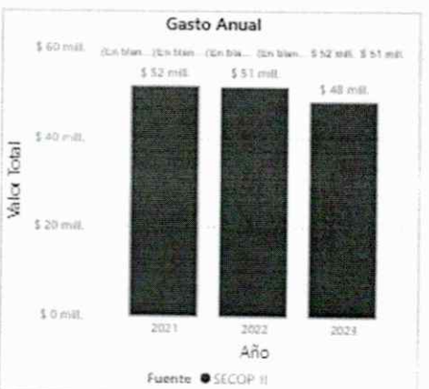
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

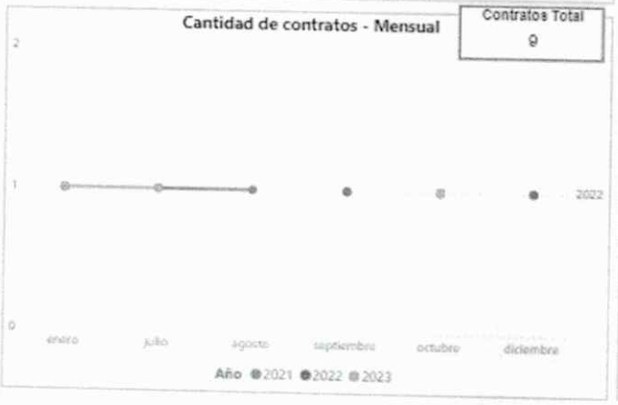
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE – PRODUCTO
81000000	81140000	81141600	81141601	LOGISTICA
90000000	90100000	90101600	90101603	SERVICIOS CÁTERIN

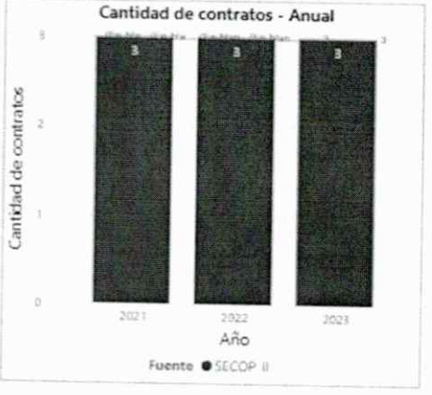
3. DEMANDA

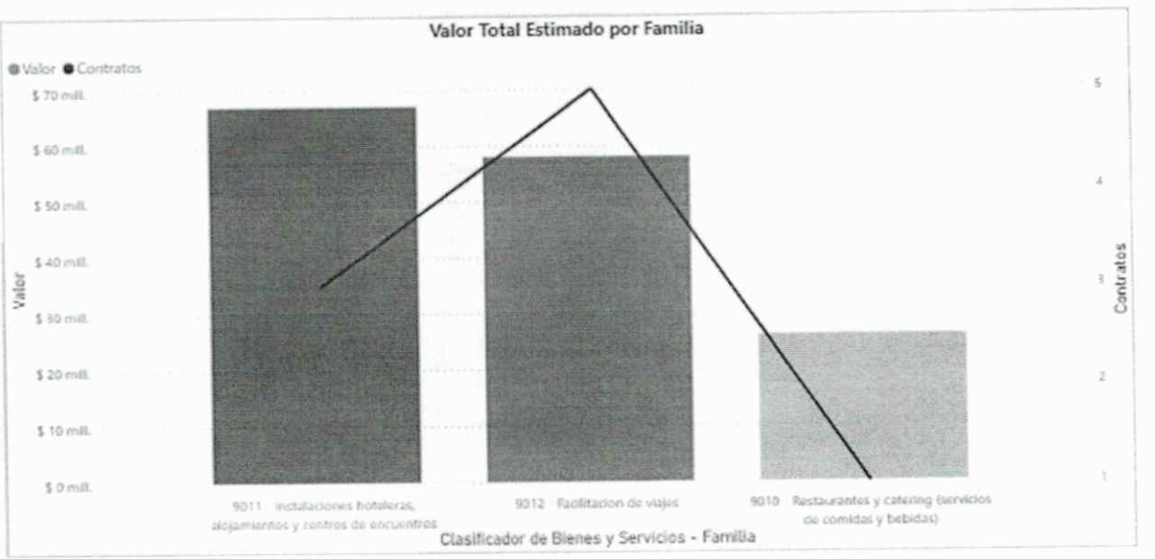
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



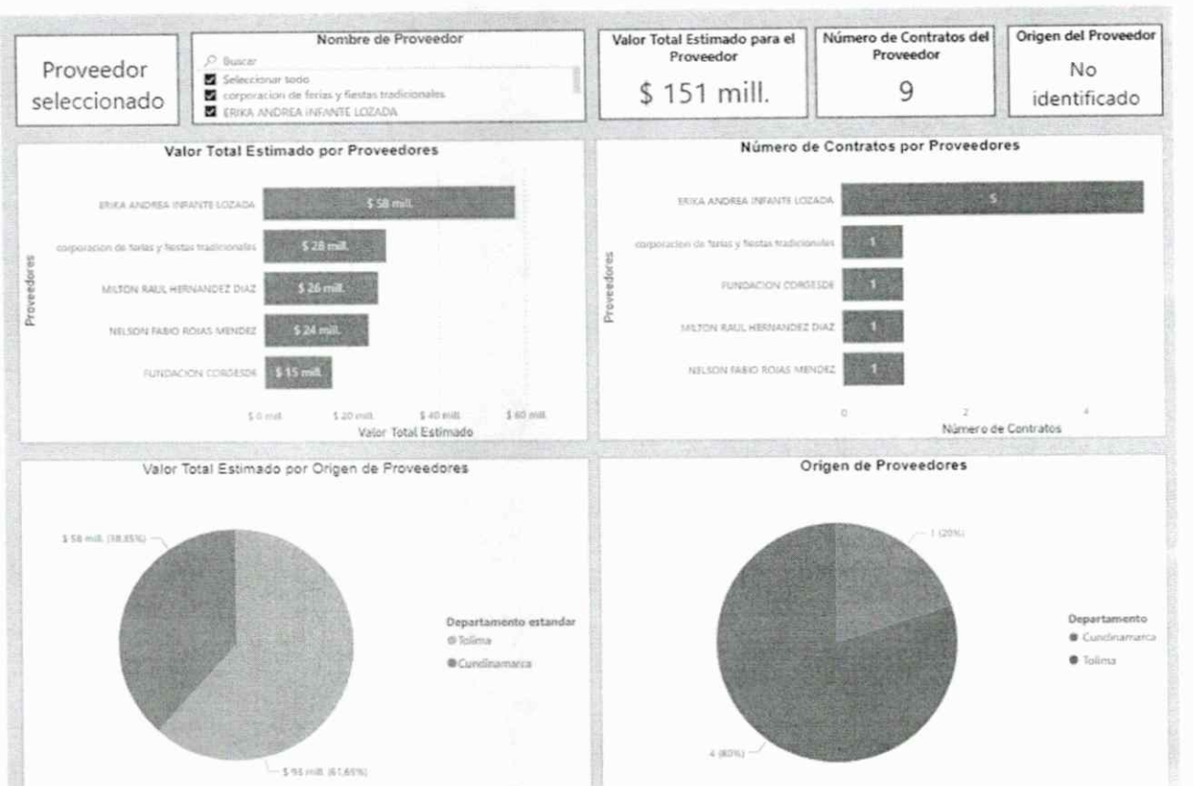


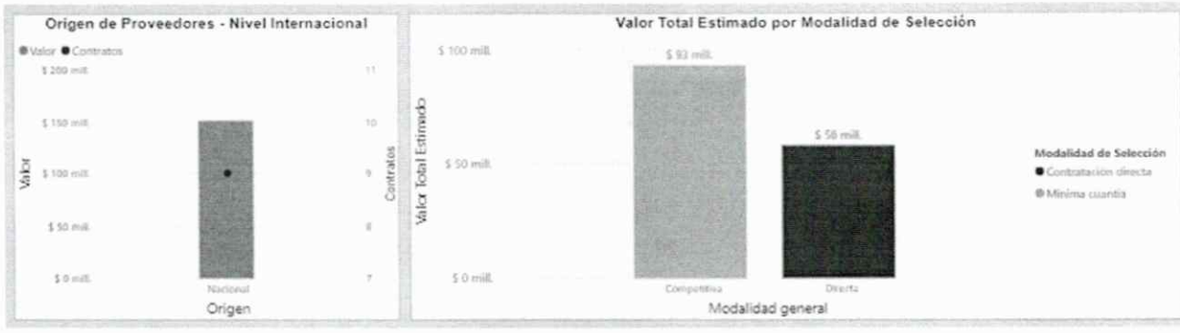






Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	2	$ 39.045.740	25,87%	1	$ 28.000.000	18,55%				3
9012 - Facilitacion de viajes	1	$ 12.500.000	8,28%	2	$ 23.333.333	15,46%	2	$ 22.050.000	14,61%	5
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)							1	$ 26.000.000	17,23%	1
901016 - Servicios de banquetes y catering							1	$ 26.000.000	17,23%	1
Total	3	$ 51.545.740	34,15%	3	$ 51.333.333	34,01%	3	$ 48.050.000	31,84%	9





De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP 1 Y SECOP 2 para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro y servicios que se pretende realizar:

Tabla. Relación de Contratos Objeto similar SECOPI Y SECOPII

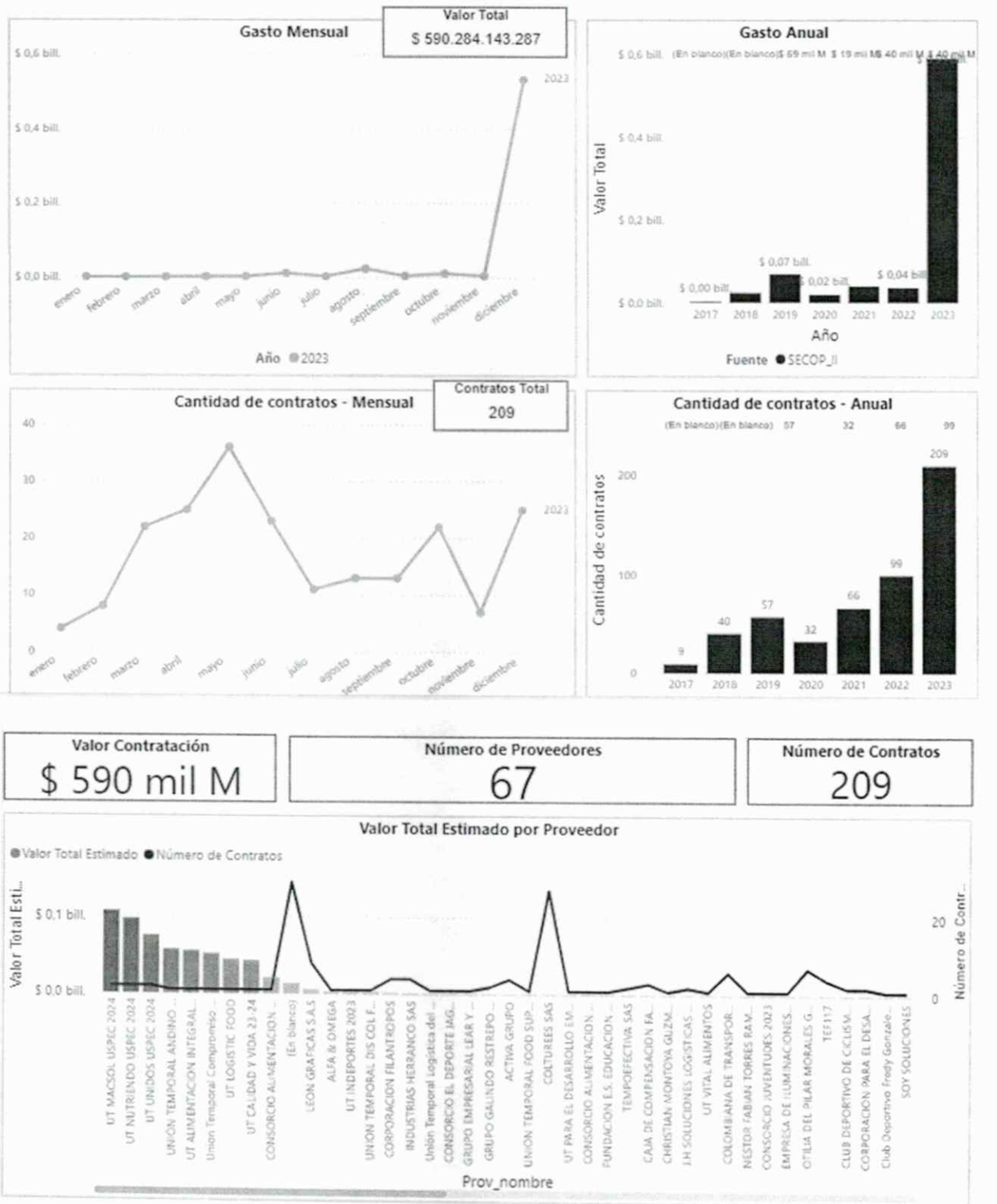
CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
PMC-006-2021	2021	Contratación Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2020 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL, TOLIMA
PMC-014-2020	2020	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR LA PRESTACIO´N DE SERVICIOS DE APOYO LOGI´STICO PARA LA REALIZACIO´N O EJECUCIO´N DE ACTIVIDADES LU´DICAS Y RECREATIVAS COMO CONTRIBUCIO´N A LA SALUD MENTAL Y CAPACIDADES PSICOMOTRICES DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA CELEBRACIO´N DEL MES DE LA NIN~EZ POR FACEBOOK LIVE, ENCAMINADAS A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, SEGU´N INVITACIO´N DE LA PRIMERA DAMA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPU´BLICA A GOBERNADORES Y ALCALDES COMO MECANISMO PARA PREVENIR EL COVID – 19
MC016-2019	2019	Contratación Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA REFUERZO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA

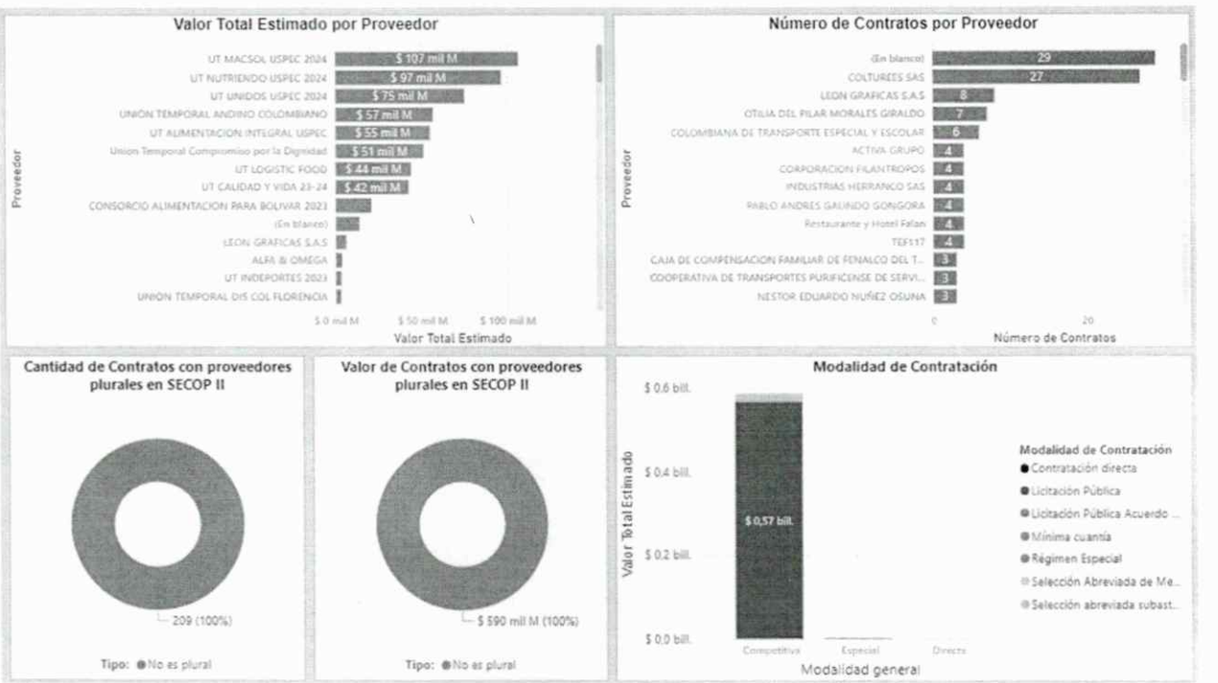
Revisada la plataforma SECOP I y II, se evidencia que, en el municipio de El Espinal, se han realizado contratos orientados al suministro de apoyo logístico, mediante la modalidad de selección mínima cuantía.

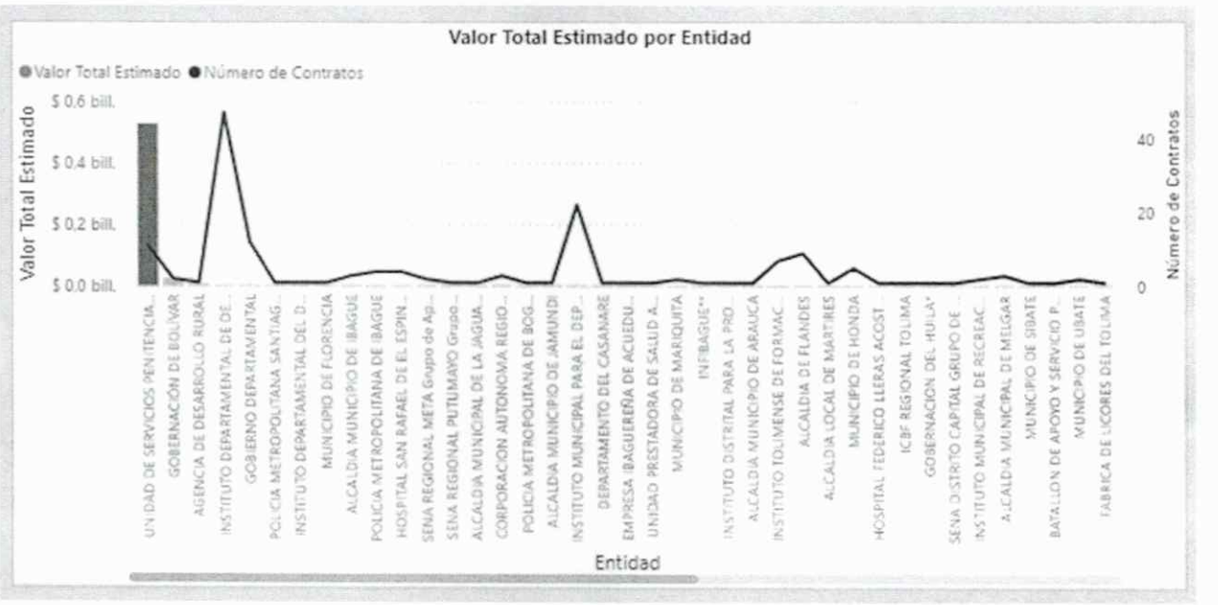
4. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:

ANALISIS DE OFERTA







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	102	$ 573.723.341.559	97,19%	102	$ 573.723.341.559	97,19%
901016 - Servicios de banquetes y catering	66	$ 559.834.945.899	94,84%	66	$ 559.834.945.899	94,84%
901018 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	19	$ 10.353.587.274	1,75%	19	$ 10.353.587.274	1,75%
901015 - Establecimientos para comer y beber	11	$ 3.346.308.386	0,57%	11	$ 3.346.308.386	0,57%
901017 - Servicios de cafetería	6	$ 188.500.000	0,03%	6	$ 188.500.000	0,03%
9012 - Facilitacion de viajes	54	$ 9.493.931.698	1,61%	54	$ 9.493.931.698	1,61%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	10	$ 5.122.855.333	0,87%	10	$ 5.122.855.333	0,87%
9014 - Deportes comerciales	38	$ 1.427.777.877	0,24%	38	$ 1.427.777.877	0,24%
9015 - Servicios de entretenimiento	5	$ 516.236.820	0,09%	5	$ 516.236.820	0,09%
Total	209	$ 590.284.143.287	100,00%	209	$ 590.284.143.287	100,00%

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(...) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (...)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

EMPRESAS DE MUJERES PROVEEDORAS DE SERVICIOS DE LOGISTICA, EVENTOS Y CATERING

En la página Web de EMPRESITE, se realizó la búsqueda de empresas dedicadas a la prestación del servicio logístico y desarrollo de eventos, encontrando que existen 96 empresas relacionadas con el sector en el Tolima, Luego de realizada la verificación de la información en el RUES, se logró identificar que 10 Empresas en el territorio tienen representación legal femenina, las cuales se relacionan a continuación.

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	LOGISTICA SERVITRANS JE SAS	900659844	SAENZ PINTO NORMA ADELAIDA
2	SERVITRANSPORTES & LOGISTICA DE COLOMBIA S.A.S.	900731792	GUTIERREZ PARRA MONICA JUDITH
3	LOGISTICA Y COMERCIAL DE SERVICIOS SAS	901146456	RODRIGUEZ SUAREZ GABRIELA MARGARITA DE JESUS
4	LUNATA LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S	901011509-2	ORTIZ MORENO DIANA CROLINA
5	MULTIFERIAS Y EVENTOS INTEGRALES SAS	901416885	ROBAYO GUZMAN ERIKA PAOLA
6	DISTRIBUCION MAS VIDA	901475800 - 2	TRIANA CARDONA NORMAN GELLY
7	PMB DISTRIBUCIONES SAS	901267123 - 2	CARDENAS LESMES LUZ LUCERO
8	DISTRIBUCIONES ARROYAVE HIDALGO SAS	901165632 - 1	HIDALGO CHALA MARIA ANGELICA
9	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DOBLE A S.A.S	901384302 - 5	BEDOYA GARCIA JIMENA DEL PILAR
10	DISTRIBUCIONES DISKALA S.A.S	900238373 - 1	GUZMAN RUBIO CARMEN

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Así mismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo a las cotizaciones solicitadas por la entidad, se toma la del menor valor cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

Que el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define que "son bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser

agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007." Que previamente se realizó la consulta del acuerdo marco

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv

Una vez revisado el catálogo de la tienda virtual anteriormente mencionado en el cual no se lograron encontrar la totalidad de los elementos que requiere el Municipio de El Espinal Tolima para satisfacer su necesidad, además de que con la revisión de precios ofertados en el Catálogo servicios integral de aseo y cafetería (Compraventa inferior a 62 mil USD) de la TVEC, se evidenció una diferencia de precios (en los ítems encontrados en el catálogo) lo que podría ocasionar un cuantioso gasto para la entidad, en caso de tener que acudir a este instrumento de compra; adicional a esto se pudo evidenciar que no se encuentran todos los ítems que buscan cubrir la necesidad del proceso, se encuentran algunos similares pero no cuentan con las mismas condiciones técnicas requeridas por el Municipio, esto podría inferir en el periodo de ejecución del contrato o en diferencias entre las referencias el cual busca suplir la necesidad plasmada de manera eficaz y eficiente.

Aunado a ello se tiene que los valores referenciados en el catálogo "no contemplan el valor del IVA, y la necesidad de la entidad requiere de respuesta inmediata, la Administración no cuenta con una bodega de almacenaje optimo por lo que no se podrían solicitar cantidades en miles, por lo que se realizaran pedidos parciales, de acuerdo con la necesidad diaria que se valla presentando, y se requiere que el contratista tenga disponibilidad inmediata para suplir a misma.

Además, no se encuentran los ítems requeridos por la entidad con las especificaciones técnicas adecuadas.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.2024000711 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2024

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

1. **Riesgo Previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, así como su tipificación.
2. **Riesgo Imprevisible**: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia.
3. **Tipificación del Riesgo**: Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
4. **Estimación del Riesgo:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido. Analiza además la forma en que se recobrará el equilibrio contractual cuando se vea afectado por la ocurrencia del riesgo previsible.
5. **Asignación del Riesgo:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

Se entienden como riegos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos)

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por acuerdo comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	NO	NO	NO
Honduras	NO	NO	NO	NO
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
Suiza	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	NO	NO
CAN	SI	NO	NO	SI

Aun cuando la entidad municipal se encuentra incluida en los acuerdos comerciales que se indican, estos solo son aplicables para Guatemala y la CAN, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al establecido en los demás acuerdos comerciales para bienes y servicios.

Conclusión:

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por mínima cuantía de acuerdo con el presupuesto. Adjudicándose sin inconvenientes.

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

MARIA EDITH GUEVARA FERIA
Secretaria de Desarrollo Económico

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	*NOMBRE*	*DEPENDENCIA*	*VO. BO.*
Revisado por:	MARIA EDITH GUEVARA FERIA	*Secretario de Desarrollo Económico*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			